



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 1  
(11 de marzo de 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”.**

**EL ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere al artículo 36 del Decreto 372 de 2010,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, estipula sobre los **Modificaciones Presupuestales:**

*“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente:*

**1. Traslado Presupuestal:** *Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales aprobados por la JAL. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Responsable de Presupuesto del respectivo F.D.L.*

*Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. (...).”*

Que analizado el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de la vigencia fiscal 2022, se requiere efectuar un traslado presupuestal al interior de este.

Que la Administración local revisó la ejecución con corte a 1 de marzo de 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y en cumplimiento de las metas del Plan Anual de Adquisiciones se evidenció que los rubros presupuestales: **O21201010030502 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$35.000.000, **O2120201003023211599 Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$25.000.000, **O2120201003083891102 Bolígrafos** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$10.000.000, **O2120201003083891103 Lapiceros** presenta

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 1  
(11 de marzo de 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$5.000.000, **02120201004014121101 Chapa de hierro o acero laminada en caliente (incluso por proceso de heliaceración)** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$50.000.000.

Que la Administración Local requiere crear la apropiación en los rubros:

**02120201002072719004 Tapabocas y otras prendas de ropa médica** por valor de \$20.000.000, se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual de adquisición de tapabocas y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF, **02120201002082824401 Guantes plásticos desechables** por valor de \$7.500.000, se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual de la adquisición de guantes de látex y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF, **02120201003043413999 Alcoholes n.c.p.** por valor de \$4.400.000 Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual de la adquisición de alcohol etílico, gel antibacterial y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF. **02120201003063649002 Envases de material plástico de menos de 1000 cm<sup>3</sup>** por valor de \$400.000 Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual de la adquisición de atomizadores plásticos y dispensador de jabón líquido, cumpliendo con la necesidad requerida por el FDLF. **02120201003063649003 Envase de material plástico de 1000 cm<sup>3</sup> y más** por valor de \$500.000, se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual de la adquisición de dispensador de toallas de manos y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF. **02120201004024291239 Artículos de acero inoxidable de uso doméstico** por valor de \$6.200.000 Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual de la adquisición de lavamanos portátil, y base dispensadora de gel antibacterial, cumpliendo con la necesidad requerida por el FDLF. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo un proceso de contratación para la adquisición de elementos de bioseguridad para el uso de funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Fontibón.

**021201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios** por valor de \$13.000.000 Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual para la adquisición de impresora para carnets a color o en

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 1  
(11 de marzo de 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”.**

monocromático a una cara, licencia de software para carnet y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF; **O2120201003023219916 Tarjetas en blanco** por valor de **\$300.000** Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual para la adquisición de Paquete de tarjetas pvc para la impresión de carnet (paquete por 500 tarjetas) y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF; **O2120201003053511032 Cintas especiales para estampación** por valor de **\$700.000** Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual para la adquisición de cintas para impresiones a color para 500 impresiones y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo un proceso de contratación para la adquisición de una impresora de carnet y los accesorios necesarios para realizar la impresión de todos los carnet de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Fontibón.

**O2120201003023212801 Papel Bond** por valor de **\$6.200.000** Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual para la adquisición de resmas de papel y block de papel bond cumpliendo con la necesidad requerida por el FDLF; **O2120201003023215307 Cajas de cartón litografiadas** por valor de **\$5.200.000** Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual para la adquisición de cajas para archivo y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF; **O2120201003023219202 Sobres de manila** por valor de **\$140.000** Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual para la adquisición de sobres de manila y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo un proceso de contratación para la adquisición de elementos de gestión documental que permitan el almacenamiento y documentación de la información que generan las diferentes áreas del Fondo de Desarrollo Local.

Que la Administración para efectos de llevar a cabo la ejecución al interior de Gastos de Funcionamiento, requiere efectuar un traslado entre rubros por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$64.540.000) M/CTE..**

Que de acuerdo con el parágrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local,

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
[www.fontibon.gov.co](http://www.fontibon.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 1  
(11 de marzo de 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”.**

exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección

Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen, siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación establecida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Distrito.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Fontibón,

**DECRETA:**

**PRIMERO:** Efectúense los siguientes contracréditos al Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones en la vigencia 2022 correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, conforme al siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O21	Gastos de funcionamiento	\$ 64.540.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 64.540.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$ 13.000.000
O2120101	Activos fijos	\$ 13.000.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	\$ 13.000.000
O212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 13.000.000
O21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 13.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 51.540.000
O2120201	Materiales y suministros	\$ 51.540.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 21.540.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 11.540.000
O2120201003023211599	Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel	\$ 11.540.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$ 10.000.000
O2120201003083891102	Bolígrafos	\$ 9.000.000
O2120201003083891103	Lapicero	\$ 1.000.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 30.000.000
O212020100401	Metales básicos	\$ 30.000.000
O2120201004014121101	Chapa de hierro o acero laminada en caliente (incluso por proceso de heliaceración)	\$ 30.000.000

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 1  
(11 de marzo de 2022)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".**

**SEGUNDO:** Efectúense los siguientes créditos al Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones en la vigencia 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, conforme al siguiente detalle:

CREDITOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O21	Gastos de funcionamiento	\$ 64.540.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 64.540.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$ 13.000.000
O2120101	Activos fijos	\$ 13.000.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	\$ 13.000.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 13.000.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 13.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 51.540.000
O2120201	Materiales y suministros	\$ 51.540.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 27.500.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$ 20.000.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 20.000.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 7.500.000
O2120201002082824401	Guantes plásticos desechables	\$ 7.500.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 17.840.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 11.840.000
O2120201003023212801	Papel bond	\$ 6.200.000
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	\$ 5.200.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	\$ 140.000
O2120201003023219916	Tarjetas en blanco	\$ 300.000
O212020100304	Químicos básicos	\$ 4.400.000
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p	\$ 4.400.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 700.000
O2120201003053511032	Cintas especiales para estampación	\$ 700.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 900.000
O2120201003063649002	Envases de material plástico de menos de 1000 cm3	\$ 400.000
O2120201003063649003	Envase de material plástico de 1000 cm3 y más	\$ 500.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 6.200.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$ 6.200.000
O2120201004024291239	Artículos de acero inoxidable de uso doméstico	\$ 6.200.000

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

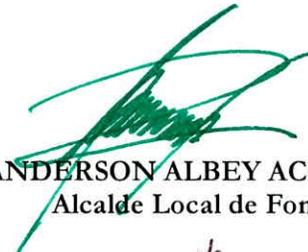
**DECRETO LOCAL No. 1**  
(11 de marzo de 2022)

***“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”.***

**TERCERO:** El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022).

  
**ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES**  
Alcalde Local de Fontibón ( E )

Proyectó: Jeisson Andres Ortiz Hernandez CPS 19-2022 ✓  
Revisó: Lúgía Stella Gómez Landazábal Prof. Univ 219-15 - Responsable de Presupuesto (E)   
Naira Carolina Parra Beltrán - CPS 156-2022 ✓  
Lina Marcela Florez Cardenas CPS 023-2022 ✓  
Aprobó: Juan Manuel Barrera Monterrosa CPS 08-2022 +B

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.